



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



Resolución Ejecutiva Regional

N° 178 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 23 MAYO 2022

VISTO:

EL MEMORANDUM N° 0688-2022-GRAP/06/GG y MEMORANDUM N° 0962-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante OFICIO N° 156-2022-GRAP-DRA/APURIMAC, la Unidad Ejecutora 100: Agricultura Apurímac, solicita demanda adicional de presupuesto en la específica de gasto 2.3.2 8 “Contrato Administrativo de Servicios” - CAS por el monto de S/ 34 568.00 soles, para cubrir los pagos de Contrato Administrativo de Servicios Funcional del Director Regional de la Dirección Sectorial Agraria del Gobierno Regional de Apurímac hasta el primer semestre del año fiscal 2022;

Que, mediante OFICIO N° 211-2022-GR-APURIMAC-SRCH-LLGM/G, la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros, solicita asignación presupuestal para plaza por modalidad “Contrato Administrativo de Servicios” - CAS Confianza, en la específica de gasto 2.3.2 8 “Contrato Administrativo de Servicios” - CAS, por el monto de S/ 68 835.60 soles, para cubrir los pagos de Contrato Administrativo de Servicios del Gerente de la Sub Región Chincheros del Gobierno Regional de Apurímac para el año fiscal 2022;

Que, mediante INFORME N° 176-2022-GRAP./09/GRPPAT y N° 151-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por las Unidades Ejecutoras 001: Sede Central, Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros y la Unidad Ejecutora 100: Agricultura Apurímac, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización, con el fin de proceder con las respectivas modificaciones presupuestarias;

Que, con MEMORANDUM N° 0688-2022-GRAP/06/GG y MEMORANDUM N° 0962-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a las Unidades Ejecutoras 003: Sub Región Chincheros y a la Unidad Ejecutora





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



Gobierno Regional
de Apurímac

100: Agricultura Apurímac, para cubrir los pagos de Contrato Administrativo de Servicios (C.A.S) – Confianza, por el importe total de S/ 61,981.00 soles;

Que, con INFORME N° 1081-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras; de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a las Unidades Ejecutoras 003: Sub Región Chincheros y a la Unidad Ejecutora 100: Agricultura Apurímac, **por un monto total de Sesenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles (S/ 61 981.00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

*En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	61,981
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	61,981
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	61,981
ACTIVIDAD	: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	61,981
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	61,981
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	61,981
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	61,981
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	61,981
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	61,981
		=====
	TOTAL PLIEGO	61,981
		=====
A LAS	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 100 AGRICULTURA APURIMAC	34,568
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	34,568
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	34,568
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	34,568
FUENTE DE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	34,568
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	34,568
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	34,568
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	34,568
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	34,568
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 003 SUB REGION CHINCHEROS	27,413
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	27,413
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	27,413
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	27,413
FUENTE DE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	27,413
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	27,413
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	27,413
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	27,413
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	27,413
		=====
	TOTAL PLIEGO	61,981
		=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

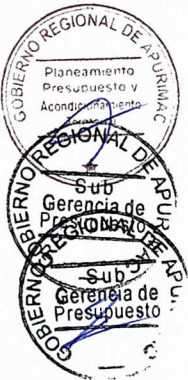
Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



GR/BLM
GRPPAT/RVC
SGPPTO/VAC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000061

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 178-2022

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 23/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 962-2022-GRAP/06/GG AUTORIZACION DE MODIFICACION ENTRE EJECUTORAS A FAVOR DEL CAS GERENCIA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001							0	27,413
	3999999						0	27,413
		5000003					0	27,413
			00				0	27,413
				5	2.3		0	27,413
TOTAL							0	27,413

